Neiva, diciembre 25 de 2022

ALIX SANCHEZ ZAMBRANO
Profesional Universitaria
Supervisora Secretaria de Salud Departamental
Ciudad

REF: INFORME ONCE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **370 de 2022**.

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.370 de 2022 suscrito con el Departamento del Huila, presento el siguiente Informe de las Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **26 noviembre al 25 diciembre de 2022.**

INFORME DE ACTIVIDADES

Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Dptal, para apoyar la asistencia y soporte técnico en los 37 municipios para la continuidad del programa de prueba, rastreo, aislamiento selectivo y sostenible - PRASS, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud - APS. y realizar el respectivo seguimiento y monitoreo a la oportunidad del cargue de la información.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Apoyar la ejecución de asistencias técnicas (capacitaciones, acompañamiento, seguimiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación) dirigidas al talento humano del sector salud y otros sectores de los municipios asignados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros generales:

 a. Las asistencias técnicas se desarrollarán de acuerdo a la programación establecida y avalada por el supervisor y con la priorización que se requiera ante la situación en salud identificada en cada municipio.

 b. Las asistencias técnicas tendrán el alistamiento previo, con la articulación entre los diferentes programas de salud pública y demás Áreas de la Secretaría de salud departamental.

 c. En la fase de programación y alistamiento de las asistencias técnicas, se incluirá la articulación interinstitucional e intersectorial, y tendrán cobertura tanto del área rural como urbana.

 d. La frecuencia de las asistencias técnicas presenciales será de mínimo un (1) municipio por semana o en la medida que se requiera por la situación de salud priorizada.

 e. Las asistencias técnicas virtuales no tienen limite y se consideran complementarias a las asistencias presenciales, es decir no son excluyentes.

 En este mes se realizó seguimiento a la auditoria PRASS del decreto 1374 de 2020 a los municipios:

ISNOS	VIERNES 25 NOVIEMBRE
OPORAPA	VIERNES 25 NOVIEMBRE
PALESTINA	LUNES 28 NOVIEMBRE
PITALITO	LUNES 28 NOVIEMBRE
SALADOBLANCO	MARTES 29 NOVIEMBRE
SAN AGUSTIN	MARTES 29 NOVIEMBRE
TIMANA	MIERCOLES 30 NOVIEMBRE
AGRADO	MIERCOLES 30 NOVIEMBRE
ALTAMIRA	JUEVES 01 DICIEMBRE
GARZON	JUEVES 01 DICIEMBRE
GIGANTE	VIERNES 02 DICIEMBRE
GUADALUPE	VIERNES 02 DICIEMBRE
PITAL	LUNES 05 DICIEMBRE
SUAZA	LUNES 05 DICIEMBRE
TARQUI	MARTES 06 DICIEMBRE
YAGUARA	MARTES 06 DICIEMBRE
NEIVA	VIERNES 09 DICIEMBRE
TELLO	VIERNES 09 DICIEMBRE
TERUEL	LUNES 12 DICIEMBRE
SANTA MARIA	LUNES 12 DICIEMBRE
RIVERA	MARTES 13 DICIEMBRE
IQUIRA	MARTES 13 DICIEMBRE
COLOMBIA	MIERCOLES 14 DICIEMBRE
BARAYA	MIERCOLES 14 DICIEMBRE
CAMPOALEGRE	JUEVES 15 DICIEMBRE
ALGECIRAS	JUEVES 15 DICIEMBRE
VILLAVIEJA	VIERNES 16 DICIEMBRE
PALERMO	VIERNES 16 DICIEMBRE
HOBO	LUNES 19 DICIEMBRE
AIPE	LUNES 19 DICIEMBRE
LA ARGENTINA	MARTES 20 DICIEMBRE
NATAGA	MARTES 20 DICIEMBRE
PAICOL	MIERCOLES 21 DICIEMBRE
TESALIA	MIERCOLES 21 DICIEMBRE
LA PLATA	JUEVES 22 DICIEMBRE

Todos los municipios cumplieron el 100% en la revisión de los criterios a evaluar de PRASS del decreto 1374 de 2020

2. Apoyar la capacitación, el seguimiento y evaluación del avance en la implementación de las Rutas integrales de atención en salud – RIAS, en las ESEs e IPS privadas que operan en los municipios asignados, con el fin de dinamizar la Estrategia de Atención primaria en salud – APS, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

a. Plan de acción departamental para la implementación de las RIAS.
b. La disponibilidad de instrumentos oficiales y estandarizados para evaluación de las RIAS, incluido los criterios de evaluación porcentual.
c. La frecuencia de evaluación de avance de las RIAS será mínimo trimestral.

En este mes se viene realizando trabajo en acompañamiento con el equipo de las RIAS, donde se ha participado de las jornadas de capacitación. De igual manera se está implementando apoyo por medio de una herramienta que se desarrolló por formularios web donde se tiene todas las rutas y se consolidan por medio de fórmulas, se ha ajustado de acuerdo a los auditores, se viene realizando reunión con cada profesional para dejar listo la herramienta a inicios de septiembre del presente año.

3. Apoyar la evaluación trimestral de la capacidad de gestión de los municipios y evaluación de la ejecución de los PIC Municipales y PIC departamental de concurrencia a los municipios asignados con base en el desarrollo de la estrategia de Atención primaria en salud – APS, teniendo en cuenta:

a. Los lineamientos y plazos de evaluación trazados por el Ministerio de salud y protección social.
b. La ruta establecida por el Comité Departamental para evaluación de las Direcciones/Secretarias de salud municipales (Capacidad de gestión) y ESEs Municipales (RIAS y PIC).

En este mes no se ha realizado evaluación trimestral de capacidad de gestión de los municipios con el PIC.

4. Apoyar los procesos de gestión del conocimiento y aportar la información o datos oficiales, confiables y oportunos que le sean requeridos para la elaboración de boletines, informes, publicaciones y estudios de investigación, entre otros.

se brinda apoyo en la entrega de la base de datos de segcovid-19 de los contactos estrechos reportados por la EPS el día lunes y jueves de cada semana, al ingeniero Ricardo Hermosa, realiza cruce de base de datos con los casos notificados para la realización de mapa de contactos estrechos.

de igual manera se entrega la base a la rastreadora Elizabeth del Departamento para proceso de seguimiento de los casos confirmados y contactos estrechos donde ella carga a la matriz el seguimiento de los casos reportado y contactos.

5. Apoyar la gestión y desarrollo del programa de Pruebas, rastreo y aislamiento selectivo y sostenible - PRASS departamental y el acompañamiento y seguimiento a la ejecución del PRASS en los municipios asignados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

a. Intervenciones establecidas desde el PIC Dptal en el marco de la estrategia de Atención Primaria en salud – APS

b. Manual operativo PRASS y lineamientos actualizados expedido por el Ministerio de salud y protección social.
Se viene manejando y trabajando el manual prass del mes de marzo de 2022, se brindó asistencia técnica al personal nuevo de los municipios de campoalegre y hobo en relacionado del anexo 6 de prass.

c. Articulación de acciones con el equipo departamental PRASS
Se viene trabajando en equipo, desarrollando asistencias técnicas y organizando documentación para el desarrollo de las auditorias antes los municipios.

d. Participación en la Sala de análisis del riesgo SAR Departamental cuando sea requerido
Se viene asistiendo todos los martes sea virtual o presencial en la sala SAR del Departamento.

En este mes se inició proceso de inspección y vigilancia de acuerdo al decreto 1374 de 2020 sobre PRASS, donde se ha desarrollado auditoria a 37 municipios, y por el momento todas han salido sobre el 100% de cumplimiento, los DLS ya validadas.

6. Participar en el Comité técnico Departamental, en el cual, intervienen los diferentes programas de salud pública de las Áreas de la Secretaría de salud departamental, aportando la información requerida para el cruce de datos, análisis de la situación en salud y toma de decisiones.

 se ha asistido al desarrollado el comité técnico Departamental.

7. Asistir y participar en las reuniones, capacitaciones y/o comités, cuando se requiera y sea designado por el supervisor del Contrato y/o Secretaría de Salud Departamental.
 Se viene participando en las reuniones programadas por la secretaria y equipo de trabajo.

 Se viene asistiendo a las reuniones programadas en la secretaria presencialmente.

8. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.

 Se viene realizando oportunamente comunicaciones oficiales a las entidades cuando se requiere, en este mes se realizó 1 oficios a diferentes entidades.



9. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del Contrato.

 Se realiza los once informes de acuerdo a la fecha establecida con las actividades asignadas.

10. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

 Se realiza pago del mes de septiembre del año 2022 de obligación con el sistema integral de seguridad social con numero de planilla **noviembre 4474562016**

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor Exigido	Valor pagado
$ 1.680.000	Salud 12,5%	$ 210.000	$ 210.000
	Pensión 16 %	$ 268.800	$ 268.800
	ARL 2,436%	$ 41.000	$ 41.000

11. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 Se realiza el curso del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el mes de febrero 2022.

12. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.

 Se tiene actualizada a la fecha la hoja de vida en SIGEP.

13. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan**.**

 Me comprometo a no revelar información confidencial de la entidad.

14. Ejecutar las actividades profesionales asistiendo presencialmente en los horarios institucionales cuando se requiera, y dentro de su autonomía, prestar los servicios y ejecutar sus obligaciones con los insumos que se le brindan en la Secretaria de Salud para el cumplimiento del objeto contractual.

 Vengo asistiendo presencialmente en el horario establecida en la entidad de la secretaria de salud departamental del huila.

15. Prestar a la Secretaria de salud departamental los servicios profesionales en cumplimiento del respectivo objeto contractual, actividades que no se podrán ejecutar concomitantemente en entidades de salud donde la secretaria departamental ejerza control y vigilancia.

 Vengo presentando mis servicios profesionales como está estipulado en mi contrato.

16. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

 Aun no se desarrolla

17. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando

aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.

Aun no se desarrolla.

18. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual “Fundamentos Generales de MIPG” y curso de “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”, disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/

 Curso ya realizado y aprobados en el mes de febrero 2022.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Presentar el plan mensual de actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual.

 Se realiza cronograma de actividades mensual en la primera cuenta en el mes de febrero 2022

2. Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación del avance en la implementación de las Rutas integrales de atención en salud – RIAS, a través de la creación y disposición de una herramienta tecnológica o plataforma que permita el acceso, actualización, consulta y análisis de la información generada de la evaluación de RIAS.

En este mes se viene realizando acompañamiento al equipo auditor en capacitaciones y ajuste de los formatos a evaluar.

3. Apoyar a la Secretaría de salud departamental en la ejecución del plan de asistencias técnicas, de acuerdo a lo en las obligaciones generales, dirigidas a las ESEs, DLS, IPS privadas y EAPB en los 37 municipios para la continuidad y avance del programa PRASS Departamental y Municipal en cumplimiento de los lineamientos expedidos por el Ministerio de salud y protección social establecido.

 En este mes se terminó el proceso de inspección y vigilancia en el decreto 1374 de 2020 sobre el proceso prass a las 37 DLS, de los cuales todas están en 100% de resultados de los criterios.

4. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental en el seguimiento de indicadores de gestión y la generación de alertas a partir de la información cargada en la herramienta para monitoreo y seguimiento Covid-19, tales como:

 a). Incumplimientos en la oportunidad de la toma de muestras Covid-19, procesamiento y entrega de resultados

	REPORTE DEL 13 AL 20 DE OCTUBRE DE 2022	
EAPB	TIEMPO PROMEDIO ENTRE LA TOMA DE LA MUESTRA Y LA ENTREGA DEL RESULTADO (HORA)	TIEMPO PROMEDIO ENTRE LA SOLITUD DE LA PRUEBA Y LA TOMA DE LA MUESTRA *HORA
AIC	0	0
ASMET SALUD EPS	42	0
COMFAMILIAR	0	0
COOMEVA	0	0
ECOOPSOS EPS	0	0
ECOPETROL	0	0
EJERCITO	0	38
FAMISANAR	18	0
MALLAMAS	0	0
MEDIMAS	0	0
NUEVA EPS	21	4
POLICIA NACIONAL	0	35
SANITAS	40	25
TOLIHUILA	0	0
SEMANA EAPB HUILA *HORA	9	7
PROMEDIO SEMANA EAPB HUILA * DIA	0	0

en este reporte de corte a 13 al 20 de octubre se lleva seguimiento por EPS en el incumplimiento en la toma y entrega de resultado, por el momento en esta corte ninguna EPS viene incumpliendo.

b). Inoportunidad o incumplimiento en el proceso de rastreo de los contactos de los casos confirmados Covid-19, y demás que establezca el Ministerio de salud y protección social, tanto de la población afiliada como la PPNA del departamento.

En este mes se viene realizando seguimiento al incumplimiento en el proceso de rastreo de los casos y contactos estrechos por parte de las entidades de aseguramiento que son las EPS, donde se validó el mes de noviembre y diciembre del presente año el incumplimiento al seguimiento y registro de información en la plataforma segcovid por el momento ninguna EPS viene incumpliendo con proceso de rastreo, llevan los casos con los registros cargados en segcovid. Que de acuerdo a la inspección y vigilancia todas las EPS realizaron seguimiento de sus afiliados.

Y por parte del Municipio no se presentaron casos cargados de población no afiliada en el mes de noviembre y diciembre 2022.

5. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental en el seguimiento a las novedades reportadas a la ADRES, respecto a la actualización de la base de datos de la población afiliada y realizar el cruce y análisis de información, con el fin de identificar la población con enfoque diferencial e informar a los entes municipales para su respectiva inclusión y depuración.

 De acuerdo en el mes de noviembre del presente año se realizó reporte de novedades a la ADRES, como está programado cada mes. De los cuales:

 - 33 municipios realizaron reporte de novedades ante la ADRES

Código DAI	Nombre_Departamento_municipio	NOVEDADES	CERTIFICACION
41001	HUILA-NEIVA	NS4100124112022	CERT4100124112022.pdf
41013	HUILA-AGRADO	NS4101324112022	CERT4101324112022.pdf
41020	HUILA-ALGECIRAS	NS4102024112022	CERT4102024112022.pdf
41026	HUILA-ALTAMIRA	NS4102625112022	CERT4102625112022.pdf
41078	HUILA-BARAYA	NS4107824112022	CERT4107824112022.pdf
41132	HUILA-CAMPOALEGRE	NS4113225112022	CERT4113225112022.pdf
41206	HUILA-COLOMBIA	NS4120624112022	CERT4120624112022.pdf
41244	HUILA-ELIAS	NS4124424112022	CERT4124424102022.pdf
41298	HUILA-GARZON	NS4129824112022	CERT4129824112022.pdf
41306	HUILA-GIGANTE	NS4130625112022	CERT4130625112022.pdf
41319	HUILA-GUADALUPE	NS4131924112022	CERT4131924112022.pdf
41349	HUILA-HOBO	NS4134924112022	CERT4134924112022.pdf
41357	HUILA-IQUIRA	NS4135724112022	CERT4135724112022.pdf
41359	HUILA-ISNOS	NS4135925112022	CERT4135925112022.pdf
41378	HUILA-LA ARGENTINA	NS4137824112022	CERT4137824112022.pdf
41396	HUILA-LA PLATA	NS4139624112022	CERT4139624112022.pdf
41503	HUILA-OPORAPA	NS4150325112022	CERT4150325112022.pdf
41524	HUILA-PALERMO	NS4152424112022	CERT4152424112022.pdf
41530	HUILA-PALESTINA	NS4153024112022	CERT4153024112022.pdf
41548	HUILA-PITAL	NS4154825112022	CERT4154825112022.pdf
41551	HUILA-PITALITO	NS4155124112022	CERT4155124112022.pdf
41615	HUILA-RIVERA	NS4161524112022	CERT4161524112022.pdf
41660	HUILA-SALADOBLANCO	NS4166025112022	CERT4166025112022.pdf
41668	HUILA-SAN AGUSTIN	NS4166824112022	CERT4166824112022.pdf
41676	HUILA-SANTA MARIA	NS4167624112022	CERT4167624112022.pdf
41770	HUILA-SUAZA	NS4177024112022	CERT4177024112022.pdf
41791	HUILA-TARQUI	NS4179124112022	CERT4179124112022.pdf
41797	HUILA-TESALIA	NS4179724112022	CERT4179724112022.pdf
41799	HUILA-TELLO	NS4179925112022	CERT4179925112022.pdf
41801	HUILA-TERUEL	NS4180124112022	CERT4180124112022.pdf
41807	HUILA-TIMANA	NS4180724112022	CERT4180724112022.pdf
41872	HUILA-VILLAVIEJA	NS4187224112022	CERT4187224112022.pdf
41885	HUILA-YAGUARA	NS4188524112022	CERT4188524112022.pdf

- 3 municipios solo presentaron certificado con o novedades donde se validó y ninguno de esos municipios tenia novedades para presentar.

Seleccione Tipo de Ente Territoria	Código DAI	Nombre_Departamento_municipi	CERTIFICACION
Municipio	41006	HUILA-ACEVEDO	CERT4100624112022.pdf
Municipio	41016	HUILA-AIPE	CERT4101625112022.pdf
Municipio	41518	HUILA-PAICOL	CERT4151824112022.pdf

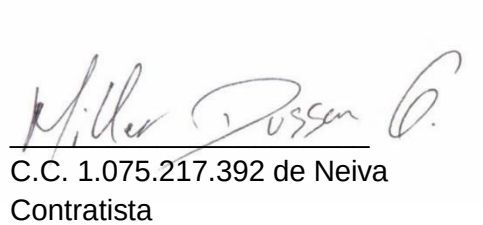
- 1 municipio no realizo reporte de novedades que fue Neiva, donde se le realizo requerimiento por el incumplimiento de reporte.

Seleccion	Código DA	Nombre_Departamento_municipi
Municipio	41483	HUILA-NATAGA

De igual manera el departamento realizo cruce de base de datos entre el régimen subsidiado y la base de ruaf fallecidos para poder encontrar población en estado activo que ya se encuentra fallecidas y dar a conocer a los municipios para sea reportado ante la ADRES en cada mes.

6. Brindar apoyo en el reporte de informes requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Entes de Control y otras entidades.

 En este mes no se ha realizado reporte de informes requeridos por entes de control.



C.C. 1.075.217.392 de Neiva
Contratista